

UGT

Zerbitzu Publikoak

Sanidad



SERVICIOS PÚBLICOS

UGT EUSKADI

Informa

El sindicato mantiene la jubilación parcial con contrato de relevo para trabajadores de sanidad entre sus propuestas prioritarias en la negociación.

UGT urge a Sanidad a convocar a los grupos de trabajo del Ámbito de Negociación Estatal antes de verano.

UGT Servicios Públicos ha reclamado mayor fluidez en la negociación entre los agentes sociales y el Ministerio de Sanidad. Casi un mes después de la última reunión del Ámbito de Negociación Estatal, aún no han recibido ninguna convocatoria del Grupo de Trabajo de Condiciones Laborales. El sindicato espera que se pueda producir antes del verano, pues se acumulan importantes temas para debatir, entre ellos las propuestas de UGT sobre jubilación, tanto la aplicación de coeficientes reductores para la jubilación anticipada como incluir la modalidad de jubilación parcial con contrato de relevo para el colectivo de trabajadores de la sanidad.

UGT Servicios Públicos inició en enero de 2019 el procedimiento general para establecer coeficientes reductores para rebajar la edad de jubilación y también aboga por incluir otras fórmulas como la jubilación parcial con contrato de relevo.

La canaria Ana Francés, al frente de la secretaría de Salud de UGT Servicios Públicos desde el pasado mes de abril, mantiene estas reivindicaciones para todo personal, en cualquiera de sus categorías, escalas, profesiones y especialidades, que presten atención directa a la ciudadanía en el ámbito de los Servicios Públicos de Salud.

Estos trabajadores y trabajadoras desempeñan su actividad en condiciones que pueden suponer una exposición, de manera habitual y periódica, a agentes tóxicos, peligrosos e insalubres.

Además están sometidos a turnicidad, nocturnidad, guardias, etc. Estas formas de organización del tiempo de trabajo se integran en los factores psicosociales a los que se reconoce gran repercusión sobre la salud de los trabajadores y trabajadoras. Este reconocimiento está avalado por organizaciones internacionales (IARC, NIOSH, OSHA) y diversos estudios de evidencia científica.

El desarrollo de su actividad requiere una elevada demanda física y psíquica, a medida que aumenta la edad de los trabajadores, simultáneamente va creciendo el tiempo que llevan desempeñando ese trabajo, generando un desequilibrio obvio entre las capacidades de los trabajadores y los requerimientos del puesto de trabajo. En estas condiciones, el trabajo no puede realizarse o resulta más gravoso a partir de una determinada edad.



euskadi.fespugt.es

Unión General de Trabajadores. Colón de Lareátegui, 46 bis 48011 WWW.euskadi.fespugt.es